



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001 31-03-003-2012-00862-00
Demandante	NICOLAS ELI HOYOS GIRALDO
Demandado	SANDRA MARIA AGUDELO
Asunto	RESUELVE SOLCIITUD DE CERTIFICACIÓN
A.S.	2371V (1678) 6

Previo a expedir la certificación requerida por le memorialista, deberá aportar constancia de pago del respectivo arancel judicial.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8763de038c4bbd036e936f170af3c1880a72d7d2689c0440fad5544129ed1de

Documento generado en 06/10/2021 01:25:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>